

TEXTO ACTUALIZADO

Disposición: **CIRCULAR N° 17** (de 28.04.2006)

Para: **EMISORES Y OPERADORES DE TARJETAS DE CRÉDITO**

Materia: Normas generales para empresas emisoras y operadoras de tarjetas de crédito.

ACTUALIZACIONES:

Incluye las modificaciones introducidas mediante:

Circular N° 19 de 20 de noviembre de 2006.
Circular N° 20 de 1 de diciembre de 2006.
Circular N° 21 de 15 de enero de 2007.
Circular N° 22 de 18 de enero de 2007.
Circular N° 23 de 26 de enero de 2007.
Circular N° 24 de 28 de febrero de 2007.
Circular N° 25 de 3 de abril de 2007.
Circular N° 26 de 3 de julio de 2007.
Circular N° 27 de 8 de noviembre de 2007.
Circular N° 28 de 25 de marzo de 2008.
Circular N° 29 de 14 de mayo de 2008.
Circular N° 30 de 3 de septiembre de 2008.
Circular N° 31 de 30 de diciembre de 2008.
Circular N° 32 de 27 de marzo de 2009.

CONTENIDO:

Texto	Hojas
Circular	2 a 26
Anexo N° 1	27 a 35
Anexo N° 2	36 a 68
Anexo N° 3	69

Para estos efectos se entiende por “personas” a las personas naturales y por “empresas” a las personas jurídicas.

4. **NÚMERO DE CONTRATOS.**
Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito.
5. **TIPO DE TARJETA.**
Indicará si se trata de tarjetas titulares o adicionales según los siguientes códigos:
 - 01 Tarjetas titulares
 - 02 Tarjetas adicionales
6. **NÚMERO DE TARJETAS VIGENTES**
Se indicará el número de tarjetas vigentes al cierre del período informado, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 5.

Para estos efectos, se considerarán como vigentes aquellas tarjetas de crédito que al cierre de un período de información se encontraban habilitadas para efectuar transacciones.
7. **NÚMERO DE TARJETAS CON OPERACIONES EN EL MES**
Incluye el número de tarjetas que fueron utilizadas en el mes, se encuentren o no vigentes al cierre, correspondientes a los datos de los campos 2, 3 y 5.
8. **NÚMERO DE TARJETAS NO VIGENTES CON DEUDAS**
Se indicará el número de tarjetas que al cierre del período informado no se encontraban habilitadas para realizar transacciones y que corresponden a contratos que mantienen montos adeudados a esa fecha. Debe informarse el monto correspondiente a los datos de los campos 2, 3 y 5.

Registros que indican la cobertura de las tarjetas como medio de pago en el territorio nacional:

1.	Tipo de registro.....	9(02)
2.	Marca de la tarjeta.....	9(02)
3.	Comuna.....	9(06)
4.	Rubros.....	9(02)
5.	Número de locales.....	9(08)
6.	Número de terminales.....	9(08)
7.	Filler.....	X(12)
Largo del registro		40 bytes

1. **TIPO DE REGISTRO.**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser “02”.

2. **MARCA DE LA TARJETA.**
Corresponde al código que identifica la marca de la tarjeta de acuerdo con la codificación indicada al final de las instrucciones para este archivo.
3. **COMUNA.**
Corresponde al código de la comuna en que están ubicados los locales de establecimientos afiliados que admiten tarjetas, de acuerdo a la Tabla 65 "Comunas" del Manual del Sistema de Información para bancos.
4. **RUBROS.**
Indica el tipo de actividad de los establecimientos afiliados, según la tabla 66 "Rubros" del Manual del Sistema de Información para bancos.
5. **NUMERO DE LOCALES.**
Indica la cantidad de locales de las entidades afiliadas que aceptan pagos con tarjetas, correspondientes a los datos de los campos 2 a 4.
6. **NÚMERO DE TERMINALES.**
Corresponde a la cantidad de dispositivos habilitados para efectuar transacciones, correspondiente a los datos de los campos 2 a 4.

Registros que indican el número y monto de las operaciones con tarjetas de crédito en el mes:

1.	Tipo de registro.....	9(02)
2.	Marca de la tarjeta.....	9(02)
3.	Tipo de contrato	9(02)
4.	Tipo de operación.....	9(02)
5.	Número de operaciones en el mes	9(08)
6.	Monto de operaciones en el mes.....	9(16)
7.	Filler	X(08)
Largo del registro		40 bytes

1. **TIPO DE REGISTRO.**
Corresponde al código que identifica el tipo de registro. Debe ser "03".

En el caso de créditos en cuotas con cláusula de aceleración, la morosidad de la parte que se hace exigible sin haberse cumplido el plazo de vencimiento normal originalmente previsto, quedará establecida según la fecha en que se hizo efectiva esa cláusula.

5. **NÚMERO DE CONTRATOS.**
Corresponde a la cantidad de contratos de tarjetas de crédito asociados a los campos anteriores.
6. **MONTOS UTILIZADOS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO.**
Indica el monto de las obligaciones por líneas de crédito utilizadas (según lo definido para el campo 8 del tipo de registro "05"), por la parte que corresponde a los datos que se incluyen en los campos anteriores. Se entiende que el código del campo 4 se refiere a las distintas morosidades de las obligaciones de un mismo deudor o crédito, y no al monto impago más antiguo.

CARÁTULA DE CUADRATURA

El archivo P44 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código : _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo : P44

Número de Registros Informados	
Número de contratos; campo 4 de registro 01	
Número de tarjetas vigentes; campo 6 de registro 01	
Número de tarjetas no vigentes con deuda; campo 8 de registro 01	
Número de operaciones en el mes; campo 5 de registro 03	
Monto utilizado de línea de crédito; campo 8 de registro 05	

Responsable : _____

Fono : _____

GERENTE